

**Acta de la 9ª Novena Sesión Ordinaria de la
Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP)**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., se convocó a la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejera Presidenta, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Dr. Adán Nieto Flores, Consejeros Electorales, comisionados para integrar la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP) a la 9ª Novena Sesión Ordinaria de la Comisión en mención, misma que tuvo lugar el día lunes 31 treinta y uno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 18:00 dieciocho horas, desarrollándose de manera remota.

Dicha sesión se llevó a cabo atendiendo al siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, celebrada con fecha 30 de abril de 2021.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta relativa a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, celebrada con fecha 18 de mayo de 2021.
5. Asuntos generales.

Con relación al punto 1, el Secretario Técnico procede al pase de lista, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Consejeros Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Licenciada Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; integrantes del Centro de Innovación Aplicada en Tecnología Competitivas (CIATEC A.C.) Mtra. Miriam Berenice Torres Cedillo, Ing. Arturo Cuenca Coss; Licenciado Ernesto Antonio García Hernández (Representante para las mesas de Trabajo del PREP del Partido Movimiento Ciudadano), integrantes del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, Dra. Sandra Edith Nava Muñoz, Mtro. Élfego Ramírez Flores, Dr. Francisco Cruz Ordaz Salazar, Dr. Javier Contreras Alcántara, la Licenciada Karen Giselle Bravo Marmolejo y el Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Secretaria técnica suplente y Secretario técnico propietario de la Comisión, se declaró establecimiento de quórum, por lo que los acuerdos que se tomaron son válidos.

En relación al punto 2 dos, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico el Orden del día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión y del cual no hubo peticiones de modificación. En consecuencia, se solicita recoger la votación correspondiente, el cual es aprobado de manera unánime.

Posteriormente, el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, hace uso de la voz para hacer referencia de lo siguiente, lo cual se transcribe:

“Referencia al Acta correspondiente a la reunión del 18 de mayo, con respecto al punto tres, en lo que se refiere a la presentación de un informe, que presenta CIATEC, sobre el Primer Simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares, no lo veo citado al final o durante el desahogo del punto, lo que me pregunto es, varias de las intervenciones de lo que nosotros hicimos son observaciones sobre la información que se presentó en la sesión, quiero preguntar si hubo una recepción de un documento físico de CIATEC, que tenga el nombre de Informe y que recoja las observaciones que fueron remitidas por mis compañeras y compañeros en esta sesión. Esto es relevante, porque hasta donde yo lo veo o lo alcanzo a ver así, en la redacción del Acta no se especifica cuál fue el tratamiento del Informe, es decir, parece que solo se presentó información y que se emitieron observaciones, pero no logro identificar en la redacción alguna vinculación posterior con las características específicas del Informe a presentar, que este en función de las observaciones que aquí nosotros vertimos”

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García, hace uso de la voz para comentar y solicitar que ya que está presente la Licenciada Karen Giselle Bravo Marmolejo, quien tuvo a bien elaborar el Acta de la sesión de la que estamos haciendo referencia y en ese sentido toda vez que la realizó a partir de la videograbación de la sesión llevada a cabo en aquella fecha, por lo que solicita que precisara si como tal, se estableció una determinación de esa naturaleza en la sesión y en ese sentido plasmarla.

La Licenciada Karen Giselle Bravo Marmolejo hace uso de la voz para comentar que la Acta en mención fue redactada conforme a la videograbación de la sesión, de la que se fue tomando cada uno de los comentarios y por ende es la redacción de la misma.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García, continua, preguntando si no se solicitó o no se acordó algún elemento en el sentido que está comentando el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar; el Secretario técnico comenta no recordar, sin embargo, se hizo la solicitud directa a CIATEC.

La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, hace uso de la voz y continuando con el tema, menciona que recuerda no haber quedado como acuerdo, pero si hubo una solicitud por parte del Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar y de algunos otros consejeros, incluso propia, solicitando que el mismo fuera un informe más completo; solicitando a la vez, que tal vez no como acuerdo, pero sí quedaran relatadas las observaciones que se hacían al Informe y de que carecía el mismo; por lo que solicita al Secretario técnico de la comisión que indique si están contenidas en el Acta las observaciones que se hicieron al Informe. El Secretario técnico continua para comentar que las mismas se encuentran en la página dos del Acta; por lo que procede a dar lectura. Una vez leído a los presentes, la Consejera Graciela Díaz Vázquez hace uso de la voz para mencionar que la petición si está colocada, en la que se colocó una fecha de remisión con las correcciones que la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal vertió; sin embargo, a lo que corresponde al fraseo de lo solicitado, no esta fraseado en el sentido que fue solicitado, en cuanto a la mención puntual de las recomendaciones o de las precisiones que se estaban solicitando; sobre todo por ser cuestiones cuantitativas y de calidad de capacidad instalada; solicitando que el fraseo de que se colocó en la sesión quede asentado en el Acta como una solicitud expresa de corrección del Informe que se presentó de manera bastante laxa.

El Dr. Adán Nieto Flores, hace uso de la voz, para agregar algunos detalles propuestos la vez anterior, que no ve explícitos en el Acta, sobre la actualización del Informe, que se pueda enviar y tener la

actualización con una frecuencia diaria, en cuanto a las actualizaciones de avances y cosas resueltas, para así tener una información más abierta y saber qué se tiene que atender; reiterando a la vez que la misma sea enviada vía correo electrónico con la frecuencia ya mencionada.

El Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar solicita el uso de la voz para mencionar lo siguiente:

“Acompaño las observaciones que están haciendo mis compañeros, siendo importante esto: el Acta tiene que reflejar lo que ocurrió en la sesión, entiendo que esta fuera del Acta dar cuentas de si se recibió o no se recibió la información en la fecha que señaló la Consejera Presidenta, para esto puede haber otro momento específico y otro tipo de documento específico, pero si es importante de nuevo que el Acta de cuenta de manera eficiente sobre las observaciones que hizo la Consejera Presidenta, la Consejera Graciela Díaz Vázquez y el Consejero Adán Nieto Flores; al hacer la pregunta de si se había recibido un Informe de manera posterior, era para que se pudiera interpretar cual fue el tratamiento sobre el punto tercero de manera específica; ahora, una solicitud que sí pido, es que si en el punto tres, se recibió un documento denominado Informe del Primer Simulacro, se dé cuenta del mismo, pero si solo fue la presentación en el contexto de la Comisión, como se da cuenta en la redacción, que tiene que ver con una presentación y con las intervenciones del personal por parte de CIATEC, que se deje como tal, es decir, yo nada más estoy solicitando que se dé cuenta si hubo una redacción o no de un documento en físico que se llama Informe sobre el Primer Simulacro”.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García, hace uso de la voz para señalar que las modificaciones sobre el punto número cuatro del Orden del día, tienen que ver con el Acta relativa a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de fecha 18 de mayo de 2021. Hace un paréntesis, mencionando que el punto número tres es el relativo al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2021, por lo que pregunta a los presentes si alguien tiene alguna observación respecto a esta; al no haberlas pide al Secretario técnico recoger la votación correspondiente; así el Secretario técnico lo hace, por lo que no habiendo comentarios u observaciones al respecto de la misma, es aprobada de forma unánime.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García, continua con el punto número 4 cuatro, referente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Acta relativa a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, celebrada con fecha 18 de mayo de 2021, mencionando que una vez que ya fueron escuchadas las opiniones, propone dos salidas:

1. Retirar el punto del Acta, de manera que pueda ser revisada e incluso que pueda ser enviado el video de la Sesión a las Consejeras y Consejeros y a la vez revisado por parte de la secretaria técnica de esta Comisión, de manera que puedan hacerse las correcciones correspondientes, incluso que pueda ser circulado una vez que se haga la revisión a los propios Consejeros y Consejeras, para que, a partir de esa revisión y si ellos encontraran en el video anteriormente enviado elementos que no corresponden puedan hacer las observaciones con toda puntualidad.
2. Aprobarla en lo general, aunque se prefiere la primera opción.

Continua, peticionando que se aclare en el Acta lo que acaba de señalar el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, en cuanto a la narración del informe y si corresponde efectivamente a un informe como tal o a un documento que haya sido entregado por CIATEC y del cual se haya hecho la presentación

correspondiente o no fue así. Deja a consideración de los presentes las opciones, por lo que la mayoría está de acuerdo en que se hagan las adiciones de las solicitudes por parte de los Consejeros y las Consejeras, así como de los representantes de partidos políticos que hayan estado presentes.

La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal hace uso de la voz para mencionar que el cumplimiento o no será motivo de que en asuntos generales se dé un seguimiento de los acuerdos tomados en las sesiones, ya que en esa sesión no podían haber cumplido en tiempo y forma con lo solicitado en la misma; pide también que, en la relatoría de la sesión en desarrollo, en el punto referente a asuntos generales se informe si se cumplió en tiempo y forma con la solicitud, para que así sea añadida al Acta correspondiente.

Se procede a posponer la aprobación del Acta relativa a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, celebrada con fecha 18 de mayo de 2021, para que sea redactada nuevamente con las observaciones por parte de las Consejeras y Consejeros, por lo que se aprueba de forma unánime posponer la aprobación de dicha Acta.

Respecto al punto 5 cinco del Orden día, referente a Asuntos generales, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicita a la Instancia interna o al personal de CIATEC, que informen si fue entregado el Informe, a partir de las observaciones que fueron realizadas en la sesión de fecha 18 de mayo de 2021.

Enseguida la Mtra. Miriam Berenice torres Cedillo hace uso de la voz, para responder la que no fue enviado la modificación y actualización del Informe.

El Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar hace uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Solicitar a la Comisión, que solicite a la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, la certificación de que, a través de la Oficialía de partes, no se recibió esta información”.

Posteriormente el Mtro. Juan Manuel Ramírez García peticona a CIATEC y que quede asentado en Acta, que haga un Informe de cada uno de los simulacros que se han realizado hasta la fecha, donde se establezca puntualmente cuales han sido las inconsistencias que se han generado durante cada uno de estos simulacros, en el que hace mención que el interés es que sea un Informe más puntual, con causas y soluciones; número de Actas procesadas en cada simulacro, si estaban instalados o no los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y cuántos de ellos tuvieron conectividad en cada simulacro.

La Licenciada Graciela Díaz Vázquez hace uso de la voz para mencionar que adicionalmente a cada uno de los informes que está solicitando, colocando antes que de su parte solicita la mayor precisión en la construcción de Informes, ya que, para el caso del primer Informe, le colocaron una serie de falencias en el documento que les habían expuesto y a partir de esas recomendaciones, se construyan todos los Informes que se vayan a presentar, así como los Planes de contingencia respectivos a cada uno de los Informes, ya que se entiende que hay un ejercicio planeado de atención a las dificultades y vicisitudes que se encontraron en cada uno de los simulacros y no únicamente a los obligatorios en términos del Reglamento de Elecciones, sino de todos los simulacros realizados, obligatorios y aquellos que se desarrollaron de manera intermedia. Así mismo, solicita que en este Informe, se coloquen las condiciones de contratación de las personas digitalizadoras, coordinadoras, supervisores, capturistas, así como aquellas condiciones de cálculos que tienen que ver con la capacidad de procesamiento de Actas, en relación con el tiempo de captura y la cantidad de personas capturistas, porque es momento en el que no se cuenta con la información de las estimaciones de tiempo e intervalos de trabajo de las personas que van a estar tanto en el CCV como en los CATD haciendo el trabajo; por lo que menciona también que le gustaría tener mucha precisión en esos datos; colocando lo anterior como peticiones de su parte.

El Consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, hace uso de la voz para tener claridad sobre si la solicitud de Informe en los pasados simulacros, es un Informe correspondiente a la totalidad de los simulacros o se les va a solicitar un Informe por cada uno de los simulacros; el Mtro. Juan Manuel Ramírez García responde que la idea es que sea un Informe por cada simulacro, ya que al final del día cada simulacro arroja sus hallazgos.

La Licenciada Graciela Díaz Vázquez hace uso de la voz para solicitar que dicha información le sea circulada, ya que no ha recibido información alguna por parte de los trabajos realizados por parte de CIATEC, Instancia interna, ni de observaciones que hubieran circulado en su caso, el Ente auditor o el COTAPREP, por lo que quisiera contar con el acceso a esa información y de igual manera todos los documentos que hay de Instancia interna, COTAPREP y Ente auditor, acompañen al Informe que brindará CIATEC, con las observaciones de haberlas, se desea conocerlas también.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicita a la vez, que quede asentado en Actas, que toda documentación que sea entregada por parte del Ente auditor, CIATEC y del propio COTAPREP, pueda ser remitida no solo a la Instancia interna y en su caso a la Presidencia de esta Comisión, sino también a todas las Consejeras y Consejeros de este organismo.

La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal hace uso de la voz, mencionando que para que sea cumplido, tiene que tener una línea de cumplimiento y tiene que quedar la responsabilidad bajo la Instancia interna, el hacer llegar a los integrantes del Consejo y a los representantes de partidos, la información necesaria de parte de COTAPREP y del Ente Auditor en la materia; lo que está solicitando la Consejera Graciela Díaz Vázquez, ya que no es una responsabilidad del COTAPREP, sino una responsabilidad de la Instancia interna del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y esta para que lo pueda hacer, tendrá que contar con la información que le hagan llegar CIATEC y el Ente auditor.

No habiendo más comentarios al respecto, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García hace uso de la voz para dar un aviso, referente a la inconsistencia presentada un día antes en el Simulacro, en cuanto a asignación de Actas, que fue resuelto, pero que dilató cuatro horas aproximadamente, en la conclusión de que si bien se procesó una cantidad aceptable de Actas; se ha decidido y ver si los presentes están de acuerdo en lo siguiente:

Desarrollar un Simulacro adicional, el último, ya que no se tiene tiempo; siendo el jueves 03 de junio a las 10:00 horas.

La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, hace uso de la voz para saber los alcances del simulacro, mencionando que es muy importante que se analicen las capacidades de CIATEC o bien, para que ellos den esta información en términos reales, la forma en que fueron contratados los capturistas. En el caso de que hubiese un simulacro y contase con el 100% del PREP Casilla, por lo que tendría que acordarse y sincronizarlo perfectamente bien con el CEEPAC y con Comités y Comisiones, debido a que ese mismo día se pretende hacer entrega de paquetes electorales y la disponibilidad de los CAEL para el PREP Casilla no sería la misma, ya que podrían estar en sitio y no solo en la casa del funcionario al que le entregarán el paquete; por lo que pide que fuera muy acotado y muy preciso el alcance del Simulacro, en cuanto a Actas y horas. Hace mención de que el Instituto Nacional Electoral exigía tres Simulacros completos, pero se verá qué es lo que queremos ver en el mismo, ya que CIATEC tendrá que tener el 100% en algunos aspectos; reitera que debe quedar claro el tamaño del simulacro así como en el tamaño de las muestras, lo que tendrá que estar perfectamente coordinado con el CEEPAC, ya que debido a los problemas de impresión, tampoco se contara con el 100% de los CAEL.

A la par hace mención de preparar la capacitación, ya que sin ella se está haciendo un esfuerzo extraordinario de todas las partes; una capacitación suficiente para hacer un espejo de lo que va a suceder.

el 06 de junio. De no ser así, se están agotando recursos y una serie de cosas de las que no se encuentra mucho sentido; por lo que considera que junto con CIATEC, Ente Auditor, COTAPREP y la Instancia interna, se programe un Simulacro, sin duda alguna al 100% de PREP Casilla y con un porcentaje bueno de procesamiento de actas para realizar el ejercicio, pero a la vez que se cuente con la capacitación y coordinación de tiempos absolutos y no llegar a faltantes; Considera que se debe hacer un esfuerzo mayor, para que ese Simulacro sea lo más parecido al ejercicio del seis de junio y que salga muy bien.

La Dra. Sandra Edith Nava Muñoz hace uso de la voz para mencionar únicamente como dato, que CIATEC proporcione cuál fue la condición que se tuvo en el sistema referente a la información proporcionada anteriormente por el consejero Juan Manuel Ramírez García y sobre ello tomar una decisión para ver el alcance del simulacro; si pudieron descubrir la parte técnica, por la que doce horas se mantuvo la asignación de Actas y posterior a ese tiempo hubo un conflicto.

El Ing. Arturo Cuenca Coss hace uso de la voz, para responder tal cuestión, en la que menciona que, en cuanto al tema de lentitud, fue por un tema de base de datos, se incrementaron recursos y de ahí, el proceso de captura fluyó; quedando solucionado en los tres primeros cortes; en cuanto al segundo punto aproximadamente a las 14:30 horas se hizo un ajuste de Actas, asignación de Actas a un capturista y en el momento se liberó la versión y se implementó el mecanismo ya mencionado; mejora que salió contraproducente y lo que se hizo fue regresar a la versión anterior.

La Dra. Sandra Edith Nava Muñoz comenta que no se trata de cansar a la gente y en ese sentido, ve que se está tratando de identificar cuáles son los rendimientos que da una persona de otra. También señala que se tendría que decidir sobre un algoritmo para la asignación de Actas y no cambiarlo. Sin embargo, externa que no sería necesario hacer el simulacro completo, porque si bien se probó que la asignación de Actas funcionaba, entonces habría que tener cuidado con la capacitación, pues hace mención que al final es una persona, un ser humano, el cual comete errores, y si pudiera incentivarse la motivación y no cansarlos.

El Ing. Pedro García Guerrero hace uso de la voz para solicitar que se incluya la toma de la huella y se haga tal cual como se hará el día de la elección; siendo al inicio, intermedio y al final del simulacro. Menciona que la fecha límite para la toma de huella es el 4 de junio, mencionando que no hay margen de maniobra para CIATEC, por lo que sugiere y si fuera posible, hacer el simulacro el miércoles 03 de junio y darles un día más para reaccionar a alguna cuestión que puedan mejorar.

El Ing. Arturo Cuenca Coss hace uso de la voz para externar que malamente se aprendió la lección en cuanto a mover lo mencionado, por lo que solicita que se realice el jueves, para afinar algunas cuestiones del portal.

La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, solicita el uso de la voz para mencionar que lo ideal para definir la fecha, el tamaño y la forma de hacer el simulacro se definiera entre el CIATEC, COTAPREP, Ente auditor, así como Instancia interna, ya que se está hacia el final y no hay más tiempo, momento en el que las cuatro instancias deben definir si es el miércoles o el jueves. Cree a la vez que hay suficiente talento y por ser el último simulacro previo, los tiempos que ellos definan serán indispensables, por si se tiene que hacer algún cambio técnico o logístico; por lo que pide también que la fecha y tamaño lo definan ellos, con el fin de que se acerque lo más posible a lo mejor que se pueda tener el 06 de junio, en las circunstancias encontradas.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García hace uso de la voz y expresa a los presentes que sea cual sea la decisión que se tome, es importante que el simulacro se haga en el momento en que todas y todos los que están involucrados en el mismo, estén ciertos de que lo observado estará listo y el simulacro resulte provechoso.

Menciona también la importancia sobre el tema PREP Casilla, en el que Instancia interna tendría que coordinarse con Lupita Ramírez, Directora de Capacitación, de manera que pueda saberse con certeza la disponibilidad de tiempo respecto de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales y en ese sentido saber cuál es la carga de trabajo o cuánto tiempo podrán estar disponibles.

El Secretario técnico hace uso de la voz, para proponer una reunión virtual al día siguiente, en punto de las 10:00 horas para reportar lo mencionado en la sesión y tomar las decisiones, por lo que se procede a tomar la votación sobre el mismo; por lo que se aprueba de manera unánime Reunión virtual el día 01 de junio en punto de las 10:00 horas.

La Mtra. Laura Elena Fonseca Leal solicita el uso de la voz y menciona que, el día que se decida hacer el simulacro, necesitaran un Informe sobre la cobertura del simulacro del domingo con las Actas alcanzadas, siendo preciso en ello y hacerlo con todo lo que no se hizo el domingo; pidiendo el apoyo de COTAPREP y Ente Auditor para que con informes de simulacros anteriores puedan apoyarse para este otro y probar todo lo que no funcionó, haciéndolo acertadamente junto con CIATEC; aunado a ello cree que el sistema puede probarse antes.

El Mtro. Juan Manuel Ramírez García, propone coordinarse y llevar a cabo la reunión, comprometiéndose a la vez en revisar el Reglamento de Elecciones y el Anexo 13, para ver lo referente a la huella y establecer la toma de la misma. Por parte de Instancia interna se sugiere establecer la toma de huella y el arranque en ceros del repositorio a las 18:00 horas y el establecimiento del Navegable en ceros, a partir de las 20:00 horas; consultando lo que anteriormente se mencionó al respecto y comunicárselos a los presentes.

En consecuencia, los Acuerdos aprobados durante la sesión son los siguientes:

ACUERDO 040/2021. *Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del día de la 9ª Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del PREP.*

ACUERDO 041/2021. *Por unanimidad de votos se aprueba el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del PREP, celebrada con fecha 30 de abril de 2021.*

ACUERDO 042/2021. *Por unanimidad de votos se aprueba posponer la aprobación del Acta relativa a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del PREP, celebrada con fecha 18 de mayo de 2021, para que sea redactada nuevamente con las observaciones planteadas por parte de las Consejeras y Consejeros.*

ACUERDO 43/2021. *Por unanimidad de votos se aprueba la realización de Reunión virtual el día 01 de junio en punto de las 10:00 horas, para definir la fecha y hora de la toma de la huella del sistema y base de datos del PREP.*

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal
Consejera Comisionada



Mtro. Juan Manuel Ramírez García
Presidente de la Comisión Temporal del PREP



Dr. Adán Nieto Flores
Consejero Comisionado



Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar
Secretario Técnico de la Comisión Temporal del PREP